

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**6270** VIROSQUE TRANSPORTE Y LOGÍSTICA, S.L.U.  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
GRÚAS VIROSQUE, S.L.U.  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles ("LME"), se hace público que el socio único común de "Virosque Transporte y Logística, S.L.U." (la "Sociedad Absorbente") y de "Grúas Virosque, S.L.U." (la "Sociedad Absorbida"), el día 18 de julio de 2023, ha decidido la fusión por absorción en los términos establecidos en el proyecto común de fusión por absorción de fecha 30 de junio de 2023, formulado por los dos órganos de administración de ambas sociedades que participan en la misma.

La fusión implica la transmisión en bloque del patrimonio de la Sociedad Absorbida a favor de la Sociedad Absorbente que adquirirá, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de la misma, con la consecuente disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida. Los balances de fusión son los balances cerrados por dichas sociedades a 31 de diciembre de 2022.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de las sociedades que participan en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los respectivos balances de fusión.

Asimismo, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades de oponerse a la fusión en el plazo de (1) mes, a contar desde la fecha del último anuncio, en los términos previstos en el artículo 44 de la LME.

Valencia, 17 de octubre de 2023.- El administrador único de "Virosque Transporte y Logística, S.L.U." y "Grúas Virosque, S.L.U.", "Grupo Empresarial Virosque, S.L.U.", representante persona física, Carlos Francisco Virosque Verdú.

**ID: A230039011-1**